

María Gabriela Guerra Escobar  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la información Pública  
ISDEMU

---

**Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2020-0055**

---

En cumplimiento los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 3 de la Ley de Procesos Administrativos, y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2020-0055, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información:

**Datos estadísticos de atención en casos de violencia contra la mujer, estipulados en el Art. 9 de la Ley. Atenciones dadas en el período comprendido de los meses de Abril, Mayo y Junio 2020 dentro del municipio de San Salvador. (Mujeres agredidas que residan en el municipio de San Salvador)**

- La creación, naturaleza, objeto y atribuciones de ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Disponible en el portal de transparencia del ISDEMU, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion)

- Con la aprobación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. El artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia (económica, feminicida, física, psicológica y emocional, patrimonial y sexual) y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

- La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:

a. Servicios:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/servicios](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios)

b. Memoria de Labores:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labores>

### Requerimiento 1:

Datos estadísticos de atención en casos de violencia contra la mujer, estipulados en el Art. 9 de la Ley. Atenciones dadas en el período comprendido de los meses de Abril, Mayo y Junio 2020 dentro del municipio de San Salvador. (Mujeres agredidas que residan en el municipio de San Salvador)

### Respuesta requerimiento 1:

Los casos atendidos por ISDEMU clasificados como violencia feminicida corresponden a usuarias que presentan tentativas de feminicidio o atención a víctimas de indirectas de casos con características de feminicidio.

**Cuadro No. 1.**

Casos de atención de ISDEMU a mujeres que residen en el departamento y municipio de San Salvador que enfrentan violencia por razón de género según tipo de violencia  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020

Departamento residencia víctima	Municipio residencia victima	Tipo de Violencia								Total
		Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Feminicida	Simbólica	Otros tipos de violencia	
San Salvador	San Salvador	21	11	6	3	1	1	0	1	44
<b>Total por tipo de violencia</b>		<b>21</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>44</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 04/11/2020

**Cuadro No. 2.**

Casos de atención de ISDEMU a mujeres que residen en el departamento y municipio de San Salvador que enfrentan violencia por razón de género según mes  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020

Departamento residencia víctima	Municipio residencia víctima	Mes			Total
		Abril	Mayo	Junio	
San Salvador	San Salvador	11	19	14	44
<b>Total por mes</b>		<b>11</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>44</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 04/11/2020

**Cuadro No. 3.**

Atenciones realizadas por ISDEMU a mujeres que residen en el departamento y municipio de San Salvador, que enfrentan violencia por razón de género según mes  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2020

Departamento residencia víctima	Municipio residencia víctima	Tipo de Violencia			Total
		Abril	Mayo	Junio	
San Salvador	San Salvador	18	31	31	80
<b>Total por mes</b>		<b>18</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>80</b>

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos, Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas SIMEC. Información generada: 04/11/2020

Atentamente,  
**Vilma Cornejo**  
Coordinadora de Planificación - GTP  
ISDEMU